



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de junio de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Roció de Jesús Jiménez Cardona
Demandada	Cooperativa de Trabajo Asociado Sistemas Productivos Sipro. Andina Empresarial S.A.S.
Radicado	2018-463
Auto de sustanciación	722
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 7 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario